

CONSTANCIA: Santiago de Cali, Octubre 21 de 2022. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa

Radicación: 760014003012-2021-00481-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Conjunto Residencial Manantial de la Bocha P-H
Nit. 900.585.849-0
Demandado: María José Caicedo Arboleda C.C. 1.087.206.960

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Cali, octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado Judicial de la parte actora, donde solicita se ordene despacho comisorio para diligencia de secuestro, se le requiere para que solicite el link del proceso en referencia, toda vez que el despacho ya se pronunció al respecto. En consecuencia el Juzgado;

Resuelve:

Único.- Requíerese para que solicite el link del proceso con radicación 2021-481, por lo brevemente expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

Notifíquese,
El juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b40a32c49da6984a6b779e274eaedfc914cb88119438aeb7fe3963391f2d900**

Documento generado en 21/10/2022 04:31:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>